

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS</b>	Código: GJ-PR-001- FR-004	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	O.S. 1831 DEL 2021
OBJETO	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE UVP DOC-IT UVP TRANSILLUMINATOR DE LA EMPRESA ANALYTIKJENA US PRODUCTS DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR, INCLUYE: SOPORTE TELEFÓNICO QUE PUEDE DEFINIRSE COMO CONTACTO SIN PREVIA PROGRAMACIÓN FORMAL QUE SUCEDE ENTRE EL INGENIERO ESPECIALISTA Y EL USUARIO DEL EQUIPO, CONEXIÓN REMOTA, QUE PUEDE DEFINIRSE COMO ACCESO VIRTUAL AL EQUIPO LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBE EJECUTAR EN SITIO, MIENTRAS ESTE AVANZA DIAGNÓSTICO Y/O SOLUCIONES SEGÚN LA ACTUALIZACIÓN. SE DEBE REALIZAR UNA VERIFICACIÓN DEL SOFTWARE DESPUÉS DE LA ACTUALIZACIÓN.
VALOR	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$856.800)
CONTRATISTA	ANDINA DE TECNOLOGÍAS S.A.S. CON NIT 800240039-8
PLAZO	UN (1) MES
FECHA DE INICIO	14 DE FEBRERO DEL 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	13 DE MARZO DEL 2022
SUPERVISOR, UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA
No. PÓLIZA	1563136010601
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	30 DE DICIEMBRE DEL 2021
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	11 DE ENERO DEL 2022

En LA COORDINACIÓN DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES a los 14 días del mes de FEBRERO del año 2022 se reunieron: **MAURICIO ARISTIZABAL GIRALDO**, quien ejerce como Contratista de la Orden de Servicios No. 1831 del 2021 y **JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA** en calidad de Supervisor por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo de la Orden anteriormente citada, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación de la Orden de Servicios a partir del día 14 del mes de FEBRERO del año 2022.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe

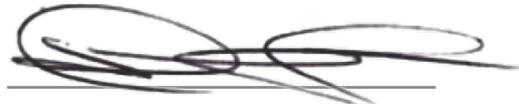
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS</b>	Código: GJ-PR-001- FR-004	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:



**JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA**  
Supervisor



**MAURICIO ARISTIZABAL GIRALDO**  
Contratista